

Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 15 de mayo de 2025

REF. EXP. N° 8985/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= COMUNICACIÓN N° 18/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través del área que corresponde, el destino de los recursos percibidos durante el año 2024 por Fondo de Financiamiento Educativo (F.F.E.), indicando:

1. Monto total del Fondo Educativo gastado, especificando el monto total destinado a obras.
2. De las obras ejecutadas, detallar monto total destinado a cada obra.
3. Informe exhaustivo de cada una de las aplicaciones de fondos realizadas por otros conceptos.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.